966

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

DECRETO N. 28.095 (bis)

POR EL CUAL SE AUTORIZA A LA HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES A ADQUIRIR DEL SEÑOR HERIBERTO VANN, UN AUTOMOVIL MARCA "OLDSMOBILE", MODELO 1947, EN LA SUMA DE ₲.20.000.-Y ORDENA SU PAGO.-

Asunción, 13 de Agosto de 1948.-

N 4268 (bis)

VISTA: la Nota Nº 40 del Vice-Presidente 1º en Ejercicio de la Honorable Cámara de Representantes elevada al Ministerio de Hacienda(Exp.M.H.Nº 2925/48) en la que solicita la adquisición en compra del señor Heriberto Vann de un automóvil marca "Oldsmóbile" modelo 1947, en la suma de ₲.20.000.-para uso del Alto Cuerpo citado y el informe del Controlador de Gastos del Departamento de Estado mencionado, En Acuerdo de Ministros

EL PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Autorízase a la Honorable Cámara de Representantes a adquirir del señor Heriberto Vann, un automóvil marca "Oldsmóbile" modelo 1947, en la suma de ₲. 20.000.-VEINTE MIL GUARANIES.-

Art. 2º.-Entréguese por la Dirección del Tesoro a la Giraduría del Ministerio de Hacienda la suma expresada en el artículo anterior para el cumplimiento del presente decreto.

Art. 3º.-Impútese esta erogación al Rubro 7.06-Item.5-Pa 11-Anexo K. del Presupuesto General de Gastos vigente, Decreto-Ley Nº 25.738.-

Art. 4º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

LAG.